

INFORME TÉCNICO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente Núm.:	CONTR 2026 0000146053
Ntra. Ref.:	E26-000647
Contrato:	Servicios de compra de espacios publicitarios y planificación de medios para la difusión de las actividades de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

1. ANTECEDENTES

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante, la Agencia) requiere llevar a cabo el procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de compra de espacios publicitarios y planificación estratégica en los medios de prensa (tanto impresa como digital), radio, redes sociales, televisión y exterior; así como la ejecución y seguimiento de las acciones de comunicación y de las campañas informativas y divulgativas.

Se precisa el servicio descrito con la finalidad de dar difusión a los programas y actividades culturales de la Agencia, abarcando las siguientes prestaciones principales:

- Planificación estratégica, reserva y compra de espacios publicitarios (prensa escrita, medios digitales, radio, redes sociales, televisión y soportes en exterior).
- Mediado y cursado a los distintos soportes de las acciones de comunicación que se vayan a realizar.
- Ejecución y seguimiento de las acciones de comunicación a través de informes post-acción, en los que se analicen los resultados, así como la audiencia y cobertura alcanzada.
- Adaptación y distribución de las piezas que conformen la acción de comunicación, en aquellos casos en que se requiera.

Se emite el presente informe a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la Agencia no se dispone de las herramientas adecuadas para analizar las audiencias y su adecuación al producto a anunciar; su penetración y rentabilidad, con el objetivo de optimizar la inversión publicitaria. Así mismo, se carece de los medios suficientes tanto para la realización de una planificación detallada, con

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

MARIA MOLINA MUÑOZ		17/04/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl0bq2Tb227v16nG21EYrDDRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		23/04/2026 14:37:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwutq5ErKs857JWOsJ12ELSPVJ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

calendario u óptico de campaña por medios y soportes como para una debida evaluación en términos de cobertura, frecuencia y coste por impacto y GRP'S (Gross Rating Point) para cada uno de los soportes, así como para la implementación de la acción en su conjunto, con respecto a los públicos objetivos.

Según lo expuesto y una vez consultado el Catálogo de Puestos de Trabajo, así como la relación de trabajadores y trabajadoras en situación de alta de la Agencia se constata que la misma no dispone de personal con la cualificación y número necesario para llevar a cabo el servicio descrito en la memoria.

Resulta pues necesaria la externalización para la prestación de los servicios objeto del contrato proyectado, habida cuenta de lo señalado anteriormente.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: María Molina Muñoz
Jefe de Departamento de Prensa

Fdo.: Cristina Salinas Iñigo
Directora de la Unidad de Recursos Humanos

MARIA MOLINA MUÑOZ		17/04/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl0bq2Tb227v16nG21EYYrDDRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		23/04/2026 14:37:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwutq5ErKs857JWOsJ12ELSPVJ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	